

ACTA No.

997

ICFE-M-04-F01 V01

REG. FOLIO No.

43

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 22 de agosto de 2018

INTERVIENEN : **Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

SV. AMADEO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Supervisor del Contrato No. 84

DEIVYS ANTONIO BOLAÑO RANGEL
CC. 12.646.862 de Valledupar
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 84 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL".
Al efecto se procedió así

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 84 mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL". Por un periodo hasta el 22 de Diciembre del 2018, el cual se cancelará así:

CORTE	VALOR
CORTE No. 1	\$ 1.500.000
CORTE No. 2	\$ 1.500.000
CORTE No. 3	\$ 1.500.000
CORTE No. 4	\$ 1.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 6.000.000,00

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 91118 del 26 de julio de 2018 RUBRO: A-2-0-4-5-7 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTO., emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 84 \$ 6.000,000,00

VALOR A EJECUTAR \$ 6.000.000,00

SUMAS IGUALES \$ 6.000.000,00 \$ 6.000.000,00

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuara el día 22 de agosto del 2018.

ACTA No. 997 ICFE-M-04-F01 V01
REG. FOLIO No. 43

3. FECHA DE TERMINACIÓN

La entrega a satisfacción de las partes se efectuará el día 22 de diciembre del 2018.

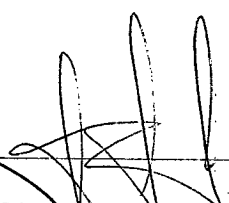
4. GARANTIAS;

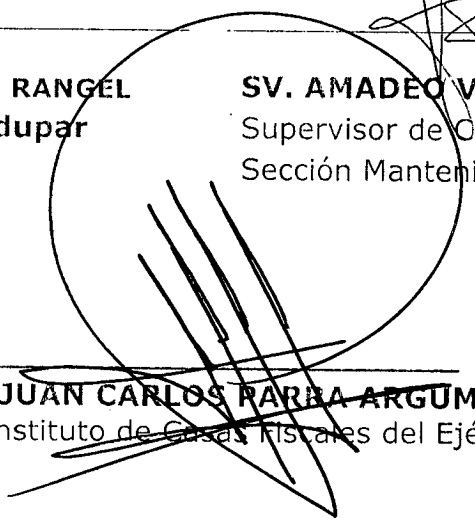
De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL" de conformidad con el contrato No. 84.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.


DEIVYS ANTONIO BOLAÑO RANGEL
CC. 12.646.862 de Valledupar
Contratista


SV. AMADEO VILLAMIZAR V.
Supervisor de Contrato N° 84
Sección Mantenimiento ICFE


Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.